



## **BORRADOR ACTA DE LA SESION Extraordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 de diciembre de 2014**

### **Sres. Asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

#### **Concejales**

D. José María Mayor de Mato

D<sup>a</sup> Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D<sup>a</sup> Carmen Carretero Pajero

D. Francisco Redondo Rivera

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Alejo Rguez

D. Francisco Macías Córdoba

D<sup>a</sup> Verónica Acedo Femia

D. José Juan Cuño Márquez

#### **No asiste**

D<sup>a</sup> Ana María Galán Morato

D. José Julio Sáez Briegas

#### **Secretario:**

D. Miguel A. Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **treinta de diciembre de dos mil catorce**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

Antes de entrar en el orden del día, por el Sr. Alcalde se quiere trasladar el pésame, en nombre de toda la Corporación, a Ana María Galán Morato, por el fallecimiento de su padre.

### **I. OBJECIONES ACTA SESIONES DE FECHA 25/11/2014 Y 2/12/2014**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción a las actas de las sesiones de fecha 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2014, a lo que se contesta que no.

## **II. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN, POSESIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN**

Por el Sr. Alcalde se informa del contenido de la Ordenanza reguladora de la producción, posesión y gestión de residuos de construcción y/o demolición, cuyo texto ha sido remitido a los distintos Grupos Políticos y explicado debidamente en la Comisión Informativa.

El acuerdo a adoptar es el que sigue:

**Primero.** Aprobarla inicialmente tal como aparece redactada en el expediente que se tramita al efecto.

**Segundo.** Exponerla al público, por plazo de treinta días, para oír reclamaciones.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo procederse a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

### III. APROBACIÓN MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO GENERAL 2015

Por el Presidente de la Comisión se informa que el acuerdo a adoptar es la modificación del Anexo de Inversiones aprobado con el Presupuesto General de 2015, ya que al haberse aprobado ya por la Diputación Provincial el Plan Revitaliza para el año 2015, hay que incluir dichas inversiones en el Presupuesto. En virtud de ello, el Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto municipal de 2015 queda como sigue:

<b>Partida presupuestaria</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
171/609,00	Parque de la música	90,239,32
1532/609,01	Acondic. de accesos y cerramiento Instalaciones de la Vega	16,000,00
	<b>Total concepto 609 .....</b>	<b>106,239,32</b>
1531/619,01	Adquisición edificio Calle Santa María para ensanche vía pública	33,000,00
1532/619,10	Apoyo a Obras	10,000,00
1532/619.26	Apoyo a Obras del AEPSA	30,000,00
1532/619,27	Acondicionamiento y reforma Calle Campomanes	39,000,00
	<b>Total concepto 619 .....</b>	<b>112,000,00</b>
342/622,00	Apoyo al Centro Deportivo	51,945,17
337/622,03	Adecuación edificio municipal para activ. de ocio y tiempo libre	27,000,00
338/622,01	Nave Corpus Cristi	65,000,00
924/622,02	Emisora de Radio (Obra civil)	10,000,00
	<b>Total concepto 622 .....</b>	<b>153,945,17</b>
171/623,00	Maquinaria, Urbanismo y Medio Ambiente	4,000,00
924/623,00	Emisora de radio	13,474,68
3232/623,00	Quemador Colegio público	10,080,00
	<b>Total concepto 623 .....</b>	<b>27,554,68</b>
2313/625,00	Mobiliario	20,000,00
	<b>Total concepto 625 .....</b>	<b>20,000,00</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI .....</b>	<b>419,739,17</b>

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

#### **IV. APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 39: TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DEPORTIVO**

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta del contenido del acuerdo, que consiste en modificar el Art. 5 de la Ordenanza relativa a la Tasa por la prestación del servicio de Centro Deportivo “Aquasierra”, en el apartado relativo a la matrícula, quedando el texto como sigue: *“La matrícula, de formalización obligatoria, da derecho al uso de las instalaciones, cursos programados, emisión de la tarjeta de socio, ya sea individual o familiar, y resto de servicios que se presten en el Centro. La vigencia de la misma será indefinida.”*

Continúa diciendo que con ello se facilita la utilización de las instalaciones por parte de aquellas personas que no son residentes de forma continua en el municipio, ya que según una evaluación inicial de los costes del servicio, sobre todo los energéticos, éste parece resultar sostenible.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

#### **V. RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las alegaciones presentadas al Texto del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente por este Pleno, en su sesión del día 18 de julio de 2013.

En su resolución se ha tenido en cuenta lo argumentado por el propio equipo técnico redactor del Plan General y por los servicios técnicos y jurídicos de la Mancomunidad “Sierra de San Pedro”.

La mayoría de las alegaciones han sido aceptadas al ser posible su contenido y destacar que todos los informes sectoriales de otras Administraciones han sido positivos.

El acuerdo a adoptar es la aprobación del documento redactado al efecto por el equipo redactor con la resolución propuesta por el mismo.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

-Francisco Redondo: Son informes técnicos que habrá que acatar ya que la mayoría se resuelven favorablemente para las personas que han presentado las alegaciones, por lo que estamos de acuerdo.

Se concede la palabra al portavoz de IU.

-Francisco Macías: Están avaladas por informes técnicos, por lo que estamos de acuerdo.

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE.

-José María Mayor: Al igual que el resto, está avalada por los informes técnicos, así es que estamos de acuerdo.

En virtud de ello, el tema queda aprobado por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos. De lo que yo, el Secretario, certifico.